

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL: CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN: PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 26928-OC

Providencia, 16-05-2016

Señor(es): FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.

At.Sr.: PAOLA OLIVARES

Direccion: AVDA. AMERICO VESPUCIO # 1385, MODULO 7. QUILICURA

R.U.T.: 76.830.090-9 Código Presupuestario: 22-04-004 (40

Cargo Contable : Administracion de Salud Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 16-05-2016

Dirección de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez Nº 1947

Fecha de despacho: 16-05-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION \$ P.UI	NITARIO	\$ T(OTAL
28000	FLUOXETINA 20 MG PROVEEDOR SEGUNDA OPCION (DE LA OC 26316) LICITACION 2016	12.85		359,800
	Son: CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS REQUERIMIENTO 8811-CO FARMACOS APS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**		Neto: Iva =====	359.800 68.362 ====================================

(MMS)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**

partamento

ROVIDEN

Jefe Depto de

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme